

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Elva Ramírez Venancio

Año III Segundo Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 10

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la Primera Sesión Pública del Segundo periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintidós de marzo de dos mil dieciocho Pág. 07

- Acta de la Segunda Sesión Pública del Segundo periodo de Sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintidós de marzo de dos mil dieciocho Pág. 15

COMUNICADOS

- Oficio signado por la diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que comunican la designación del diputado Silvano Blanco Deaquino, como su nuevo coordinador Pág. 20

- Oficio suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante de la

Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña a partir del día 10 de abril del año 2018 Pág. 20

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por los diputados José Esquivel Vargas y Eugenia Guadalupe Solís Salazar, presidente y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten copia del acuerdo por el que la XV Legislatura del Congreso de Quintana Roo, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para que en el Censo General de Población y Vivienda que se llevara a cabo en el año 2020, se establezcan metodologías idóneas para el adecuado diagnóstico de la discapacidad en México y con ello se implemente políticas públicas adecuadas que permitan una inclusión eficiente y desarrollo pleno para la población de conformidad a cada tipo de discapacidad. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 21

- Oficio signado por los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Juan Gabriel Villafañá Covarrubias, primer y segundo secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remiten el

acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura acuerda remitir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 21

- Oficio suscrito por el licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el cual remite copia del acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que realice los procesos y procedimientos inherentes a la suscripción de un Tratado Internacional en materia de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 21

- Oficio signado por la ciudadana Emisel Liosol Molina González, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el cual solicita intervención de este Honorable Congreso a efecto de que se apruebe una partida presupuestal especial por la cantidad de \$5,332,419.26 (Cinco millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos diecinueve pesos 26/100 M.N.) para el pago de laudos Pág. 22

- Oficio suscrito por el licenciado Homero Rodríguez Rodríguez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita nuevamente, se discuta y se autorice, el acta de cabildo de sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre del año 2017, con el fin de darle seguimiento al proyecto de luminarias para mejorar el sistema de alumbrado público Pág. 22

- Oficio signado por la ciudadana Lucesita Sánchez Reyes, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 02 de abril de 2018 Pág. 22

- Oficio suscrito por la ciudadana Nancy Armenta Espinosa, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 02 de abril del presente año Pág. 22

- Oficio signado por la ciudadana Osiris Montes Abundis, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 28 de marzo del presente año Pág. 22

- Copia de conocimiento signada por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan a la Secretaría de Gobernación, la atención a la problemática que se vive en el municipio citado, en torno a la elección por usos y costumbres Pág. 22

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Copia del escrito firmado por ciudadanos de la colonia la Piedra del Zopilote, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía, respecto a la decisión en asamblea y el debido reconocimiento de los cuatro representantes electos de la citada colonia Pág. 23

- Copia de conocimiento dirigida al Instituto Electoral de Participación Ciudadana en el Estado de Guerrero, firmado por la ciudadana Isabel Filomeno Díaz, en su calidad de Delegada de la colonia San José, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el que solicita se reconozca a los representantes electos en asamblea de la colonia mencionada Pág. 23

- Copia de conocimiento dirigida al maestro Pedro Pablo Martínez Ortíz, Secretario

Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmado por los ciudadanos Liborio Cesares Villanueva, Valentín García Carrera y Heradio Luis Chavelas Luna, delegado y consejeros comunitarios de la colonia La Villa, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el cual expresan su rechazo a la convocatoria para la asamblea comunitaria que pretende llevar a cabo ese instituto político Pág. 23

- Copia de conocimiento e intervención de esta Soberanía, dirigida al doctor J. Nazarin Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmada por el Comité Comunitario de la colonia Cruz Alta, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el cual rechazan una nueva reunión para la elección de representantes por sistemas normativos propios (usos y costumbres) Pág. 23

INICIATIVAS

- De Decreto por el que se adiciona un artículo 254 bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y María Normeli Donjuán Valarde, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 23

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a los ciudadanos Julio Alberto Galarza Castro, Osiel Humberto González Almazán, Javier Vázquez García, Jobanny Jiménez Mendoza, Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Tepecoacuilco de Trujano, Alpoyeca, San Luis Acatlán y Mochitlán, respectivamente, así como de los ciudadanos Esteban García García, Ilich Augusto Lozano Herrera, Rocío Guadalupe Salazar Chávelas, Teófila Platero Avilés y Silvia

Ramos Herrera, Síndicos y Síndicas de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilapa de Álvarez, Acapulco de Juárez, Zitlala, Acapulco de Juárez y de Tlacoachistlahuaca, y de los Regidores y Regidoras Edith Flores García, Eudoxio Montes Alcaraz, Karla Beatriz Cayetano Cruz, Dulce María Vázquez Villanueva, Julio César Morales Díaz, Francisca Alma Juárez Altamirano, Imelda Marín Acevedo, Luis Enrique Pachuca Carmona, Xóchitl Flores Jerónimo, Fernando Franco Antón López, Elizabeth Janet Montero Leyva, de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilapa de Álvarez, Huitzuc de los Figueroa, General Canuto A. Neri, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Huamuxtitlán, Ometepec, Mochitlán, Iguala de la Independencia, Ometepec, respectivamente, todos del Estado de Guerrero Pág. 26

- Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que de manera inmediata suspenda los trabajos que se encuentran implementándose para la operatividad del proyecto denominado “Ciclovía” en las principales avenidas del Puerto de Acapulco, Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 34

INTERVENCIONES

- De la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, en relación al Día Mundial del Autismo Pág. 37

TOMA DE PROTESTA

- Del ciudadano Eufemio Cesario Sánchez, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 38

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 38

Presidencia
Diputada Elva Ramírez Venancio

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, pasar lista de asistencia.

La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado García Antelmo, Bailón Baltasar Nabor, Blanco Deaquino Silvano, Camarillo Balcázar Enrique, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Contreras Veliz J. Trinidad, Dávila Montero María Antonieta, Donjuan Velarde María Normeli, Hernández Cuadra María del Refugio, Jiménez Padilla Elizabeth del Socorro, Láines Carmona Karla de los Ángeles, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Mercado Arce Bárbara, Navarrete de la O Linda Rosalía, Ochoa Candela Antonio, Pachuca Domínguez Iván, Quiroz Vargas Celia, Ramírez Venancio Elva, Reyes Araujo Edgar Rafael, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Sánchez Ibarra Nicomedes, Suasteguí Chávez Yanet, Valdez García Joel, Valle Villerías Julio, Vicario Castrejón Héctor, Zamora Carmona Antonio.

Se informa la asistencia de 31 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, las diputadas Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, y los diputados Samuel Reséndiz Peñaloza, Irving Adrián Granda Castro y Ociel Hugar García Trujillo, para llegar tarde las diputadas Eloísa Hernández Valle y los diputados Ernesto Fidel González Pérez y Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 31 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 53 minutos del día jueves 5 de abril del 2018, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al mismo.

La secretaria Bárbara Mercado Arce:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la Primera Sesión Pública del Segundo periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintidós de marzo de dos mil dieciocho.

b) Acta de la Segunda Sesión Pública del Segundo periodo de Sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintidós de marzo de dos mil dieciocho.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por la diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que comunican la designación del diputado Silvano Blanco Deaquino, como su nuevo coordinador.

b) Oficio suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña a partir del día 10 de abril del año 2018.

c) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por los diputados José Esquivel Vargas y Eugenia Guadalupe Solís Salazar, presidente y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten copia del acuerdo por el que la XV Legislatura del Congreso de Quintana

Roo, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para que en el Censo General de Población y Vivienda que se llevara a cabo en el año 2020, se establezcan metodologías idóneas para el adecuado diagnóstico de la discapacidad en México y con ello se implemente políticas públicas adecuadas que permitan una inclusión eficiente y desarrollo pleno para la población de conformidad a cada tipo de discapacidad. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias, primer y segundo secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remiten el acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura acuerda remitir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el cual remite copia del acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que realice los procesos y procedimientos inherentes a la suscripción de un Tratado Internacional en materia de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio signado por la ciudadana Emisel Liosol Molina González, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el cual solicita intervención de este Honorable Congreso a efecto de que se apruebe una partida presupuestal especial por la cantidad de \$5,332,419.26 (Cinco millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos diecinueve pesos 26/100 M.N.) para el pago de laudos.

V. Oficio suscrito por el licenciado Homero Rodríguez Rodríguez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita nuevamente, se discuta y se autorice, el acta de cabildo de sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre del año 2017, con el fin de darle seguimiento al proyecto de luminarias para mejorar el sistema de alumbrado público.

VI. Oficio signado por la ciudadana Lucesita Sánchez Reyes, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y

funciones que ostenta, a partir del día 02 de abril de 2018.

VII. Oficio suscrito por la ciudadana Nancy Armenta Espinosa, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 02 de abril del presente año.

VIII. Oficio signado por la ciudadana Osiris Montes Abundis, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 28 de marzo del presente año.

IX. Copia de conocimiento signada por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan a la Secretaría de Gobernación, la atención a la problemática que se vive en el municipio citado, en torno a la elección por usos y costumbres.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Copia del escrito firmado por ciudadanos de la colonia la Piedra del Zopilote, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía, respecto a la decisión en asamblea y el debido reconocimiento de los cuatro representantes electos de la citada colonia.

II. Copia de conocimiento dirigida al Instituto Electoral de Participación Ciudadana en el Estado de Guerrero, firmado por la ciudadana Isabel Filomeno Díaz, en su calidad de Delegada de la colonia San José, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el que solicita se reconozca a los representantes electos en asamblea de la colonia mencionada.

III. Copia de conocimiento dirigida al maestro Pedro Pablo Martínez Ortíz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmado por los ciudadanos Liborio Cesares Villanueva, Valentín García Carrera y Heradio Luis Chavelas Luna, delegado y consejeros comunitarios de la colonia La Villa, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el cual expresan su rechazo a la convocatoria para la asamblea comunitaria que pretende llevar a cabo ese instituto político.

IV. Copia de conocimiento e intervención de esta Soberanía, dirigida al doctor J. Nazarin Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmada por el Comité Comunitario de la colonia Cruz Alta, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el cual rechazan una nueva reunión para la elección de representantes por sistemas normativos propios (usos y costumbres).

Cuarto. Iniciativas:

a) De Decreto por el que se adiciona un artículo 254 bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y María Normeli Donjuán Valarde, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a los ciudadanos Julio Alberto Galarza Castro, Osiel Humberto González Almazán, Javier Vázquez García, Jobanny Jiménez Mendoza, Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Tepecoacuilco de Trujano, Alpoyecá, San Luis Acatlán y Mochitlán, respectivamente, así como de los ciudadanos Esteban García García, Ilich Augusto Lozano Herrera, Rocío Guadalupe Salazar Chávelas, Teófila Platero Avilés y Silvia Ramos Herrera, Síndicos y Sindicas de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilapa de Álvarez, Acapulco de Juárez, Zitlala, Acapulco de Juárez y de Tlacoachistlahuaca, y de los Regidores y Regidoras Edith Flores García, Eudoxio Montes Alcaraz, Karla Beatriz Cayetano Cruz, Dulce María Vázquez Villanueva, Julio César Morales Díaz, Francisca Alma Juárez Altamirano, Imelda Marín Acevedo, Luis Enrique Pachuca Carmona, Xóchitl Flores Jerónimo, Fernando Franco Antón López, Elizabeth Janet Montero Leyva, de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilapa de Álvarez, Huitzuc de los Figueroa, General Canuto A. Neri, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Huamuxtitlán, Ometepec, Mochitlán, Iguala de la Independencia, Ometepec, respectivamente, todos del Estado de Guerrero.

b) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que

la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que de manera inmediata suspenda los trabajos que se encuentran implementándose para la operatividad del proyecto denominado “Ciclovía” en las principales avenidas del Puerto de Acapulco, Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Intervenciones:

a) De la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, en relación al Día Mundial del Autismo.

Séptimo. Toma de Protesta:

a) Del ciudadano Eufemio Cesario Sánchez, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Octavo. Clausura:

a) De la sesión

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 05 de abril de 2018.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron tres asistencias de las diputadas y diputados Rosas Martínez Perfecto, Vargas Mejía Ma. Luisa, González Pérez Ernesto Fidel, con los que se hace un total de 34 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos “a” y “b” en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día jueves 22 de marzo del 2018, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas con dos minutos del día jueves veintidós de marzo del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el segundo vicepresidente en función de presidente, diputado Carlos Reyes Torres, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alcaraz Sosa Erika, Bailón Baltasar Nabor, Blanco Deaquino Silvano, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Contreras Veliz J. Trinidad, Dávila Montero María Antonieta, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, Hernández Cuadra María del Refugio, Hernández Valle Eloísa, Jiménez Padilla Elizabeth del Socorro, Láines Carmona Karla de los Ángeles, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Alvarado García Antelmo, Granda Castro Irving Adrián, Camarillo Balcázar Enrique, Mejía Berdeja Ricardo, Mendoza Falcón Rosa Coral, Mercado Arce Bárbara, Navarrete de la O Linda Rosalía, Pachuca Domínguez Iván, Ramírez Venancio Elva, Reyes Araujo Edgar Rafael, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Valdez García Joel, Vicario Castrejón Héctor, Zamora Carmona Antonio.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, con la asistencia de treinta y cuatro diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión las diputadas Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Ma Luisa Vargas Mejía, y los diputados Isidro Duarte Cabrera, Ociel Hugar García Trujillo; asimismo solicitó permiso para llegar tarde la diputada Yuridia Melchor Sánchez.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves quince de marzo de dos mil dieciocho. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que comunican la designación del diputado Héctor Vicario Castrejón, como su nuevo coordinador. b) Oficio suscrito por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que informan de la designación del diputado Antonio Ochoa Candela, como su nuevo coordinador. c) Oficio signado por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 31 de marzo de 2018. d) Oficio suscrito por la diputada Erika Alcaraz Sosa, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 31 de marzo de 2018. e) Oficio signado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018. f) Oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 30 de marzo de 2018. g) Oficio signado por el diputado Fredy García Guevara, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputado local, a partir del 01 de abril del año en curso. h) Oficio suscrito por la diputada Eloísa Hernández Valle, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018. i) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el ciudadano Mario Emilio Gutiérrez Caballero, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, con el que remite el informe anual

de desempeño de la COFEMER 2016-2017. **II.** Oficio signado por el Contador Público José Luis Ávila López, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 21 de marzo del presente año. La cual será renunciable en cualquier momento. **III.** Oficio suscrito por el ciudadano Ramiro Gutiérrez Baiza, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 19 de marzo del presente año. **IV.** Oficio signado por la Contadora Pública María Yolanda Anaya Cruz, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 20 de marzo de 2018. **V.** Oficio suscrito por el profesor Nicolás Diego Herrera, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril del año en curso. **VI.** Oficio signado por la ciudadana Celerina Moreno Solano, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018. **VII.** Oficio suscrito por el ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo determinado para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril al 10 de julio del año en curso. **VIII.** Oficio signado por el ciudadano Hugo Landa Elizalde, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 26 de marzo del año en curso. **IX.** Oficio suscrito por la licenciada Yesenia Castro Nava, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018. **X.** Oficio signado por la ciudadana Isabel Sánchez Abarca, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, con el que solicita licencia definitiva al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 20 de marzo de 2018. **XI.** Oficio suscrito por la ciudadana Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 01 de abril de 2018. **XII.** Oficio signado por la

ciudadana Diana Carolina Costilla Villanueva, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 20 de marzo del año 2018. **XIII.** Oficio suscrito por la ciudadana Erika Liliana Cabrera Roldan, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 28 de marzo del presente año. **XIV.** Oficio signado por el ciudadano Antonio Cobarrubias Rivera, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril de 2018. **XV.** Oficio suscrito por la ciudadana Lezvith Reglado Morales, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril de 2018. **XVI.** Oficio signado por el ciudadano Luis Miguel Terrazas Irra, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 22 de marzo de 2018. **XVII.** Oficio suscrito por el doctor Andrés Marban Melquiades, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzaco de los Figueroa, Guerrero, por el cual manifiesta que se encuentra imposibilitado para asumir dicho cargo, por lo tanto renuncia a su derecho para asumir el citado cargo y funciones. **XVIII.** Oficio signado por el doctor José Mario Velázquez Palacios, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, con el que comunica que se encuentra imposibilitado para asumir dicho cargo, por lo tanto renuncia a su derecho para asumir el citado cargo y funciones. **XIX.** Oficio suscrito por la ciudadana Vicky Anahí Julliet Nava Muñiz, Presidenta Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que solicita se le tome la protesta de ley al cargo y funciones de presidenta propietaria, una vez que se apruebe la licencia de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez. **Tercero.- “Iniciativas”:** **a)** De decreto por medio del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 42 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158. Suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo”:** **a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento

Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento exhorto al licenciado Marco César Mayares Salvador, titular de la Secretaría de Protección Civil en el Estado y a la licenciada Karen Castrejón Trujillo, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que refuercen las acciones para una Gestión Forestal Sostenible (GFS), incorporando los elementos para la gestión de los incendios contemplando al menos, los siguientes elementos: de seguimiento, análisis, prevención, preparación, respuesta y recuperación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y al Ayuntamiento Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias instruyan a las Instituciones de Seguridad Pública a su cargo para que implementen las acciones necesarias tendientes a dotar a la población de Ayutla de los Libres, Guerrero, de seguridad durante el desarrollo del presente proceso electoral por el Sistema de Usos y Costumbres, garantizando con ello un proceso democrático y participativo de la sociedad ayutlense. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Perfecto Rosas Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones, establezcan los mecanismos y procedimientos de entendimiento entre las partes y garanticen el respeto y el ejercicio pleno de los derechos laborales de los trabajadores de la Empresa Minera “Media Luna S.A. de C.V.” Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.- “Excitativas”:** **a)** Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 9, se adicionan los artículos 57 bis y 57 ter, a la Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños Adolescentes del Estado de Guerrero; se reforma la fracción I, del artículo

38; se adiciona un último párrafo al artículo 9 y se adiciona un último párrafo al artículo 43, de la Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Protección Civil, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 55 de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero. **c)** Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 29; se adiciona un capítulo y se reforma la denominación de los capítulos I, II, III, III bis, III bis 1, IV, V y VI del Título Tercero de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. **Sexto.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a hechos de violencia en telesecundaria de Acapulco de Juárez, Guerrero. **Séptimo.- “Toma de Protesta”:** **a)** De la ciudadana Celia Quiroz Vargas y del ciudadano Julio Valle Villerías, al cargo y funciones de diputada y diputado integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Octavo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario, informó que se registraron dos asistencias, de los diputados: Resendiz Peñalosa Samuel, Ochoa Candela Antonio, con los que se hace un total de treinta y seis diputadas y diputados presentes en sesión.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, a solicitud del diputado Ernesto Fidel González Pérez, instruyó se retirara el inciso f) del punto número dos del orden del día.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Yuridia Melchor Sánchez.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día,**

“Actas”, inciso a). El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 15 de marzo de 2018, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Jonathan Moisés Enseldo Muñoz.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que comunican la designación del diputado Héctor Vicario Castrejón, como su nuevo coordinador.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 148 de Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tomó conocimiento del oficio de antecedentes.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado Héctor Vicario Castrejón, pasar al centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de Ley, al cargo y funciones de Presidente de la Junta de Coordinación Política, asimismo, solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie, una vez situado al centro del recinto, el segundo vicepresidente en función de presidente, manifestó: “Diputado Héctor Vicario Castrejón: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las Leyes que de ellas emanen, así como desempeñar con leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado?”.- Enseguida, el diputado Héctor Vicario Castrejón respondió: “Sí, protesto”. A lo que el segundo vicepresidente en función de presidente declaró: “Si así no lo hiciera, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande”.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto el Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio suscrito por las diputadas y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que informan de la designación del diputado Antonio Ochoa Candela, como su nuevo coordinador.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tomó conocimiento del oficio de antecedentes.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado Antonio Ochoa Candela, pasar al centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de Ley, al cargo y funciones de vocal de la Junta de Coordinación Política, asimismo, solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie, una vez situado al centro del Recinto el segundo vicepresidente en función de presidente, manifestó: “Diputado Antonio Ochoa Candela: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las Leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vocal de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado?”.- Enseguida, el diputado Antonio Ochoa Candela respondió: “Sí, protesto”. A lo que el segundo vicepresidente en función de presidente recalcó: “Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.- **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 31 de marzo de 2018.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 31 de marzo de 2018, signada por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Erika Alcaraz Sosa, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y

funciones que ostenta, a partir del 31 de marzo de 2018.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 31 de marzo de 2018, suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa.- **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018, signada por la diputada Magdalena Camacho Díaz.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.- **En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por el diputado Fredy García Guevara, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputado local, a partir del 01 de abril del año en curso.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputado Local, a partir del 01 del año en curso, signada por el diputado Fredy García Guevara.- **En desahogo del inciso g) del Segundo Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Eloísa Hernández Valle, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el

que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018, suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle.- **En desahogo del inciso h) del Segundo Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el ciudadano Mario Emilio Gutiérrez Caballero, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, con el que remite el informe anual de desempeño de la COFEMER 2016-2017. **II.** Oficio signado por el Contador Público José Luis Ávila López, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 21 de marzo del presente año. La cual será renunciante en cualquier momento. **III.** Oficio suscrito por el ciudadano Ramiro Gutiérrez Baiza, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 19 de marzo del presente año. **IV.** Oficio signado por la Contadora Pública María Yolanda Anaya Cruz, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 20 de marzo de 2018. **V.** Oficio suscrito por el profesor Nicolás Diego Herrera, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril del año en curso. **VI.** Oficio signado por la ciudadana Celerina Moreno Solano, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018. **VII.** Oficio suscrito por el ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo determinado para separarse del cargo y funciones que

desempeña, a partir del 01 de abril al 10 de julio del año en curso. **VIII.** Oficio signado por el ciudadano Hugo Landa Elizalde, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 26 de marzo del año en curso. **IX.** Oficio suscrito por la licenciada Yesenia Castro Nava, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018. **X.** Oficio signado por la ciudadana Isabel Sánchez Abarca, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, con el que solicita licencia definitiva al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 20 de marzo de 2018. **XI.** Oficio suscrito por la ciudadana Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 01 de abril de 2018. **XII.** Oficio signado por la ciudadana Diana Carolina Costilla Villanueva, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 20 de marzo del año 2018. **XIII.** Oficio suscrito por la ciudadana Erika Liliana Cabrera Roldan, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 28 de marzo del presente año. **XIV.** Oficio signado por el ciudadano Antonio Cobarrubias Rivera, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril de 2018. **XV.** Oficio suscrito por la ciudadana Lezvith Reglado Morales, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril de 2018. **XVI.** Oficio signado por el ciudadano Luis Miguel Terrazas Irra, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 22 de marzo de 2018. **XVII.** Oficio suscrito por el doctor Andrés Marban Melquiades, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por el cual manifiesta que se encuentra imposibilitado para asumir dicho cargo, por lo tanto renuncia a su derecho para asumir el citado cargo y funciones. **XVIII.** Oficio signado por el doctor José

Mario Velázquez Palacios, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, con el que comunica que se encuentra imposibilitado para asumir dicho cargo, por lo tanto renuncia a su derecho para asumir el citado cargo y funciones. **XIX.** Oficio suscrito por la ciudadana Vicky Anahí Julliet Nava Muñiz, Presidenta Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que solicita se le tome la protesta de ley al cargo y funciones de presidenta propietaria, una vez que se apruebe la licencia de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I).** Turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartados II), III), IV), V), VI), VII), VIII), IX), X), XI), XII), XIII), XIV), XV) y XVI).** Turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartados XVII), XVIII) y XIX).** Turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** El segundo vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 42 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo”, inciso a)** El segundo vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento exhorto al licenciado Marco César Mayares Salvador, titular de la Secretaría de Protección Civil en el Estado y a la licenciada Karen Castrejón Trujillo, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que refuercen las acciones para una Gestión Forestal Sostenible (GFS), incorporando los elementos para la gestión de los incendios contemplando al menos, los siguientes elementos: de seguimiento, análisis, prevención, preparación, respuesta y

recuperación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, resultando aprobada por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y al Ayuntamiento Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias instruyan a las Instituciones de Seguridad Pública a su cargo para que implementen las acciones necesarias tendientes a dotar a la población de Ayutla de los Libres, Guerrero, de seguridad durante el desarrollo del presente proceso electoral por el Sistema de Usos y Costumbres, garantizando con ello un proceso democrático y participativo de la sociedad ayutlense. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en

desahogo, misma que fue aprobada por mayoría calificada de votos: 30 a favor, 1 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, resultando aprobada por mayoría de votos: 30 a favor, 1 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Perfecto Rosas Martínez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones, establezcan los mecanismos y procedimientos de entendimiento entre las partes y garanticen el respeto y el ejercicio pleno de los derechos laborales de los trabajadores de la Empresa Minera “Media Luna S.A. de C.V.” Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su

aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Perfecto Rosas Martínez, resultando aprobada por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Excitativas”, incisos a), b) y c).** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura sólo a la parte medular de las excitativas signadas por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: **a)** solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 9, se adicionan los artículos 57 bis y 57 ter, a la Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños Adolescentes del Estado de Guerrero; se reforma la fracción I, del artículo 38; se adiciona un último párrafo al artículo 9 y se adiciona un último párrafo al artículo 43, de la Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Protección Civil, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 55 de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero. **c)** solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 29; se adiciona un capítulo y se reforma la denominación de los capítulos I, II, III, III bis, III bis 1, IV, V y VI del Título Tercero de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y con fundamento en el artículo 281 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, exhortó a las comisiones referidas, para que presenten los dictámenes correspondientes en un plazo de 30 días hábiles.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** El segundo vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una intervención con relación a hechos de violencia en telesecundaria de Acapulco de Juárez, Guerrero.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Séptimo Punto del**

Orden del Día, “Toma de Protesta”, inciso a) El segundo vicepresidente en función de presidente, designó a los ciudadanos diputados y diputadas Karla de los Ángeles Láines Carmona, Silvia Romero Suárez, María del Refugio Hernández Cuadra, Magdalena Camacho Díaz, Iván Pachuca Domínguez, Fredy García Guevara, para que en Comisión de Cortesía, se trasladaran a la Sala “Armando Chavarría”, y sirviesen introducir al interior de este Recinto Legislativo a la ciudadana Celia Quiroz Vargas y al ciudadano Julio Valle Villerías, para proceder a tomarles la protesta de ley correspondiente, declarando un receso de cinco minutos.- Concluido el receso, una vez que la Comisión de Cortesía cumplió con su encomienda, el segundo vicepresidente en función de presidente reanudó la sesión, y solicitó a la ciudadana Celia Quiroz Vargas y al ciudadano Julio Valle Villerías, ubicarse al centro del Recinto y a los diputados y diputadas integrantes de esta Legislatura, así como a los asistentes a la sesión, ponerse de pie; enseguida realizó la siguiente declaratoria: “Ciudadana Celia Quiroz Vargas y Ciudadano Julio Valle Villerías: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado?”.- A lo que la diputada y diputado, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron: “Sí, protesto”.- Enseguida el segundo vicepresidente en función de presidente manifestó: “Si así no lo hicieren, que el Pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”.- **En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día jueves veintidós de marzo de dos mil dieciocho, el segundo vicepresidente en función de presidente clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de manera inmediata, para celebra sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves cinco de abril del año dos mil dieciocho.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA
ELVA RAMÍREZ VENANCIO**

DIPUTADA SECRETARIA

**BÁRBARA MERCADO
ARCE**

DIPUTADA SECRETARIA

**LINDA ROSALÍA NAVARRETE
DE LA O**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos del día jueves veintidós de marzo del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el segundo vicepresidente en función de presidente, diputado Carlos Reyes Torres, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Bailón Baltasar Nabor, Blanco Deaquino Silvano, Camacho Díaz Magdalena, Camarillo Balcázar Enrique, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Contreras Veliz J. Trinidad, Dávila Montero María Antonieta, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Cuadra María del Refugio, Hernández Valle Eloísa, Jiménez Padilla Elizabeth del Socorro, Láines Carmona Karla de los Ángeles, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Alcaraz Sosa Erika, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mercado Arce Bárbara, Navarrete de la O Linda Rosalía, Ochoa Candela Antonio, Quiroz Vargas Celia, Ramírez Venancio Elva, Reyes Araujo Edgar Rafael, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Valdez García Joel, Valle Villerías Julio, Vicario Castrejón Héctor, Zamora Carmona Antonio.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, con la asistencia de treinta y seis diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión las diputadas: Ma Luisa Vargas Mejía, Rosa Coral Mendoza Falcón y los diputados Isidro Duarte Cabrera, Ociel Hugar García Trujillo, Antelmo Alvarado García.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de

presidente, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que hace del conocimiento que a partir de esta fecha, el diputado Julio Valle Villería ha quedado integrado al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI). **b)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio signado por el ciudadano Julio Alberto Galarza Castro, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, mediante el cual solicita licencia definitiva para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 31 de marzo del presente año. **Segundo.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo”:** **a)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostentan a los ciudadanos Aviud Rosas Ruíz, Aceadeth Rocha Ramírez, Jesús Parra García, René Rosendo Larios, Adolfo Torales Catalán, Leopoldo Soberanis Hernández, Abel Montufar Mendoza, Felicitas Muñoz Gómez, José Luis Ávila López, Ramiro Gutiérrez Baiza, María Yolanda Anaya Cruz, Nicolás Diego Herrera, Celerina Moreno Solano y Juan Javier Carmona Villavicencio, Presidentes, Blanca Guadalupe Alarcón Resendiz, Itza Salgado Sotelo y Hugo Landa Elizalde Síndicas y Síndico, Ma. del Carmen Mayo Suastegui, María Antonieta Guzmán Visairo, Arturo López Sugía, Luis Miguel Terrazas Irra, María Yolanda Montes Ortíz, Benigno Núñez Gordillo, Lezvith Reglado Morales, Antonio Cobarrubias Rivera, Erika Liliana Cabrera Roldán, Diana Carolina Costilla Villanueva, Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, Yesenia Castro Nava e Isabel Sánchez Abarca, regidoras y regidores, de los honorables ayuntamientos de los municipios de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Xochistlahuaca, Chilapa de Álvarez, Xalpatláhuac, Arcelia, Tecpan de Galeana, Coyuca de Catalán, Mártir de Cuilapan, Huitzuc de los Figueroa, Cuetzala del Progreso, Zirándaro, Alcozauca de Guerrero, Metlatónoc, Tlacoachistlahuaca, Juchitán, Teloloapan, Buenavista de Cuellar, Copala, Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón, Juan R. Escudero, Ayutla de los Libres y Pedro Ascencio Alquisiras, respectivamente, todos del estado de

Guerrero, en los términos de sus escritos de solicitud. **b)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones al cargo de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, de la ciudadana Leopoldina Lobato González. **c)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la reincorporación al cargo y funciones por el cual fueron electos los ciudadanos Emanuel Gutiérrez Andraca, Pablo Higuera Fuentes, Ilich Augusto Lozano Herrera, Ana Lilia Jiménez Rumbo, Efraín Flores García, Benito Rojas Paz, como presidentes de los municipios de Cuauhtepic, Eduardo Neri, síndico municipal de Acapulco de Juárez, y regidores de Zihuatanejo de Azueta, Chilapa de Álvarez y Tlacoachistlahuaca, respectivamente, todos del estado de Guerrero, dejando sin efectos las licencias concedidas por este poder legislativo. **Tercero.- “Elección y Toma de Protesta del Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Secretario Propietario y Suplente de la Mesa Directiva para dirigir los trabajos legislativos por el Periodo que resta del Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** **Cuarto.- “Clausura”:** **a) De la sesión.-** Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario, informó que no se registraron nuevas asistencias.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Iván Pachuca Domínguez.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que hace del conocimiento que a partir de esta fecha, el diputado Julio Valle Villería ha quedado integrado al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de

presidente, tomó conocimiento del oficio de antecedentes para los efectos de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I. Oficio signado por el ciudadano Julio Alberto Galarza Castro, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, mediante el cual solicita licencia definitiva para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 31 de marzo del presente año.-** Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo”, inciso a)** El segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, siendo aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- **Continuando con el desahogo inciso a) del Segundo Punto del Orden del Día.** En razón de lo anteriormente aprobado, el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostentan a los ciudadanos Aviud Rosas Ruíz, Aceadeth Rocha Ramírez, Jesús Parra García, René Rosendo Larios, Adolfo Torales Catalán, Leopoldo Soberanis Hernández, Abel Montufar Mendoza, Felicitas Muñiz Gómez, José Luis Ávila López, Ramiro Gutiérrez Baiza, María Yolanda Anaya Cruz, Nicolás Diego Herrera, Celerina Moreno Solano y Juan Javier Carmona Villavicencio, Presidentes, Blanca Guadalupe Alarcón Resendiz, Itza Salgado Sotelo y Hugo Landa Elizalde Síndicas y Síndico, Ma. del Carmen Mayo Suastegui, María Antonieta Guzmán Visairo, Arturo López Sugía, Luis Miguel Terrazas Irra, María Yolanda Montes Ortíz, Benigno Núñez Gordillo, Lezvith Reglado Morales, Antonio Cobarrubias Rivera, Erika Liliana Cabrera Roldán, Diana Carolina Costilla Villanueva, Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, Yesenia

Castro Nava e Isabel Sánchez Abarca, regidoras y regidores, de los honorables ayuntamientos de los municipios de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Xochistlahuaca, Chilapa de Álvarez, Xalpatláhuac, Arcelia, Tecpan de Galeana, Coyuca de Catalán, Mártir de Cuilapan, Huitzoco de los Figueroa, Cuetzala del Progreso, Zirándaro, Alcozauca de Guerrero, Metlatónoc, Tlacoachistlahuaca, Juchitán, Teloloapan, Buenavista de Cuellar, Copala, Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón, Juan R. Escudero, Ayutla de los Libres y Pedro Ascencio Alquisiras, respectivamente, todos del estado de Guerrero, en los términos de sus escritos de solicitud.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el segundo vicepresidente en función de presidente, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo el inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso

ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, siendo aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- **Continuando con el desahogo inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día.** En razón de lo anteriormente aprobado, el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, de la ciudadana Leopoldina Lobato González.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el segundo vicepresidente en función de presidente, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los

artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, siendo aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- **Continuando con el desahogo inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día.** En razón de lo anteriormente aprobado, el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la reincorporación al cargo y funciones por el cual fueron electos los ciudadanos Emanuel Gutiérrez Andraca, Pablo Higuera Fuentes, Ilich Augusto Lozano Herrera, Ana Lilia Jiménez Rumbo, Efraín Flores García, Benito Rojas Paz, como presidentes de los municipios de Cuauhtepic, Eduardo Neri, síndico municipal de Acapulco de Juárez, y regidores de Zihuatanejo de Azueta, Chilapa de Álvarez y Tlacoachistlahuaca, respectivamente, todos del estado de Guerrero, dejando sin efectos las licencias concedidas por este poder legislativo.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el segundo vicepresidente en función de presidente, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto

continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Elección y Toma de Protesta de la Presidenta, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Primer Secretario Propietario y Suplente de la Mesa Directiva para dirigir los trabajos legislativos por el Periodo que resta del Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** El segundo vicepresidente en función de presidente, atento a lo dispuesto en los artículos 122 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, preguntó a las diputadas y diputados, si existían propuestas, para proceder a su registro. Enseguida, desde su escaño el diputado Héctor Vicario Castrejón solicitó el uso de la palabra para hacer una propuesta de planilla.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para hacer su propuesta de planilla: Presidenta: Diputada Elva Ramírez Venancio; Primer Vicepresidente: Diputado Víctor Manuel Martínez Toledo; Segundo Vicepresidente: Diputado Isidro Duarte Cabrera; Secretaria Propietaria: Diputada Linda Rosalía Navarrete de la O; Secretaria Suplente: Diputada Bárbara Mercado Arce.- Concluida la intervención, el segundo vicepresidente en función de presidente, preguntó a las ciudadanas diputadas y diputados si existía alguna otra propuesta de planilla.- Acto continuo, en virtud de no haber otra propuesta de planilla, el segundo vicepresidente en función de presidente, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, pasara lista de asistencia, con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchasen su nombre.- Concluida la votación, el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó a los ciudadanos diputados secretarios realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran el resultado de la misma a la Presidencia.- Acto continuo, una vez realizado el escrutinio y cómputo, el diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, informó que los resultados de la votación fueron los siguientes: 31 a favor, 1 en contra, 1 abstención.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, informó a la plenaria los siguientes resultados: 31 a favor, 1 en contra, 1 abstención, por lo que el segundo vicepresidente en

función de presidente, declaró electa por mayoría de votos la propuesta de antecedentes, quedando integrada de la siguiente manera: Presidenta: Diputada Elva Ramírez Venancio; Primer Vicepresidente: Diputado Víctor Manuel Martínez Toledo; Segundo Vicepresidente: Diputado Isidro Duarte Cabrera; Secretaria Propietaria: Diputada Linda Rosalía Navarrete de la O; Secretaria Suplente: Diputada Bárbara Mercado Arce.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó a las diputadas y diputados: Elva Ramírez Venancio, Víctor Manuel Martínez Toledo, Linda Rosalía Navarrete de la O, Bárbara Mercado Arce, pasaran al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley, y a los demás integrantes de la legislatura y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie.- Enseguida, el segundo presidente en función de presidente, manifestó: Ciudadanos diputados y diputadas: Elva Ramírez Venancio, Víctor Manuel Martínez Toledo, Linda Rosalía Navarrete de la O, Bárbara Mercado Arce, “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidenta, primer vicepresidente, primera secretaria propietaria y suplente de la Mesa Directiva quien dirigirá los trabajos legislativos por el periodo que resta del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”.- Enseguida los diputados respondieron: “¡Sí, protesto!.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente recalcó: “Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, informó a la Plenaria que la Mesa Directiva de lo que resta del Tercer Año de ejercicio legislativo es la siguiente: Presidenta: Diputada Elva Ramírez Venancio; Primer Vicepresidente: Diputado Víctor Manuel Martínez Toledo; Segundo Vicepresidente: Diputado Isidro Duarte Cabrera; Secretarios Propietarios: Diputada Linda Rosalía Navarrete de la O, Diputado Raymundo García Gutiérrez; Secretarios Suplentes: Diputada Bárbara Mercado Arce, Diputado Ociel Hugar García Trujillo, lo anterior, para el conocimiento general y efectos conducentes, asimismo invitó a los diputados designados a ocupar sus espacios en la mesa directiva.- Se hace constar en la presente acta que quedó pendiente de tomar protesta el diputado Isidro Duarte Cabrera.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con tres minutos del día jueves veintidós de marzo del año en curso, la diputada presidenta Elva Ramírez Venancio, clausuró la presente

sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes tres de abril del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves cinco de abril del año dos mil dieciocho.-

----- D A M O S F E -----

DIPUTADA PRESIDENTA
ELVA RAMÍREZ VENANCIO

DIPUTADA SECRETARIA
BÁRBARA MERCADO
ARCE

DIPUTADA SECRETARIA
LINDA ROSALÍA NAVARRETE
DE LA O

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Linda Navarrete de la O, de lectura al oficio suscrito por la diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, a 3 de abril del 2018.

Diputada Elva Ramírez Venancio, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En atención al licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y María Normeli Donjuan Velarde, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las atribuciones que nos confieren el segundo párrafo del artículo 148 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, les hacemos del conocimiento que a partir del día jueves 5 de abril del presente año, designamos al diputado Silvano Blanco Deaquino como Coordinador del Grupo Parlamentario, esto para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, les enviamos un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde.- Con rúbricas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, toma conocimiento del oficio de antecedentes, como consecuencia se solicita al ciudadano diputado Silvano Blanco Deaquino, pasar al centro del Recinto para proceder a tomar la protesta de ley al cargo y funciones de vocal de la Junta de Coordinación Política.

Solicito a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura así como a los asistentes de la sesión a ponerse de pie.

Diputado Silvano Blanco Deaquino: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vocal de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hiciera que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande. Felicidades diputado.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, de lectura al oficio signado por el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

La secretaria Bárbara Mercado Arce:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Solicitud de licencia indefinida.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 3 de abril del 2018.

Diputada Elva Ramírez Venancio.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito Ricardo Mejía Berdeja, en mi calidad de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción XII, 36, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto comparezco y les solicito por su conducto se dé trámite a la licencia por tiempo indefinido al cargo de elección popular que ostento, misma que pido sea efectiva a partir del día 10 de abril del 2018.

Por lo que solicito se giren las instrucciones que correspondan, a efecto de que se dé legal cumplimiento a la presente petición.

Sin más por el momento, le reitero un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña a partir del día 10 de abril del año 2018 signada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosalinda Navarrete de la O, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaria de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 5 de abril del 2018.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio de este informe a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por los diputados José Esquivel Vargas y Eugenia Guadalupe Solís Salazar, presidente y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten copia del acuerdo por el que la XV Legislatura del Congreso de Quintana Roo, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para que en el Censo General de Población y Vivienda que se llevara a cabo en el año 2020, se establezcan metodologías idóneas para el adecuado diagnóstico de la discapacidad en México y con ello se implemente políticas públicas adecuadas que permitan una inclusión eficiente y desarrollo pleno para la población de conformidad a cada tipo de discapacidad. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias, primer y segundo secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remiten el acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura acuerda remitir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el cual remite copia del acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaria de Relaciones Exteriores a efecto de que realice los procesos y procedimientos inherentes a la suscripción de un Tratado Internacional en materia de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio signado por la ciudadana Emisel Liosol Molina González, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el cual solicita intervención de este Honorable Congreso a efecto de que se apruebe una partida presupuestal especial por la cantidad de \$5,332,419.26 (Cinco millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos diecinueve pesos 26/100 M.N.) para el pago de laudos.

V. Oficio suscrito por el licenciado Homero Rodríguez Rodríguez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita nuevamente, se discuta y se autorice, el acta de cabildo de sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre del año 2017, con el fin de darle seguimiento al proyecto de luminarias para mejorar el sistema de alumbrado público.

VI. Oficio signado por la ciudadana Lucesita Sánchez Reyes, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 02 de abril de 2018.

VII. Oficio suscrito por la ciudadana Nancy Armenta Espinosa, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 02 de abril del presente año.

VIII. Oficio signado por la ciudadana Osiris Montes Abundis, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 28 de marzo del presente año.

IX. Copia de conocimiento signada por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan a la Secretaría de Gobernación, la atención a la problemática que se vive en el municipio citado, en torno a la elección por usos y costumbres.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
Secretario de Servicios Parlamentarios.- Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. A la comisión de Atención de Personas con Capacidades Diferentes, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II. A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III. A las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a los Adultos Mayores, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV. A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V. A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI, VII y VIII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado IX. Al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaria de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 5 de abril del 2018.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio de éste informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Copia del escrito firmado por ciudadanos de la colonia la Piedra del Zopilote, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía, respecto a la decisión en asamblea y el debido reconocimiento de los cuatro representantes electos de la citada colonia.

II. Copia de conocimiento dirigida al Instituto Electoral de Participación Ciudadana en el Estado de Guerrero, firmado por la ciudadana Isabel Filomeno Díaz, en su calidad de Delegada de la colonia San José, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el que solicita se reconozca a los representantes electos en asamblea de la colonia mencionada.

III. Copia de conocimiento dirigida al maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmado por los ciudadanos Liborio Cesares Villanueva, Valentín García Carrera y Heradio Luis Chavelas Luna, delegado y consejeros comunitarios de la colonia La Villa, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el cual expresan su rechazo a la convocatoria para la asamblea comunitaria que pretende llevar a cabo ese instituto político.

IV. Copia de conocimiento e intervención de esta Soberanía, dirigida al doctor José Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmada por el Comité Comunitario de la colonia Cruz Alta, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el cual rechazan una nueva reunión para la elección de representantes por sistemas normativos propios (usos y costumbres).

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
Secretario de Servicios Parlamentarios.- Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I, II, III y IV, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Vengo a presentar una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un artículo el 254 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la finalidad de que esta Legislatura haga uso de la facultad que confiere el artículo 71 fracción III de la Constitución que permita a las legislaturas locales presentar directamente ante el Congreso de la Unión, iniciativas de ley.

Quiero señalar que esta es otra más de los proyectos legislativos que presentamos aspirando siempre a que este Congreso como parte del constituyente permanente hiciera uso de esta facultad.

Desafortunadamente no se han aprobado pero quedan como antecedentes de esfuerzos legislativos para que en los congresos también se haga uso de esta facultad que nos confiere la Carta Magna.

Hemos presentado propuestas para elevar al Congreso de La Unión, de diferente naturaleza una de ellas es la propuesta para reformar la Ley General de Salud y el Código Penal para la legalización de la amapola con fines medicinales que ha originado un amplio debate pero no llegó esta iniciativa al Congreso de La Unión.

Otras dos tiene que ver con modificar la Constitución y el Código Nacional de Procedimientos Penales para que los delitos de extorsión y uso de armas prohibidas sean delitos que ameriten prisión preventiva en forma oficiosa que es una demanda ciudadana, es decir, que los delincuentes que cometen estos delitos no salgan casi de manera inmediata en libertad, no obstante que cometan este tipo de ilícitos penales.

Otra más fue la relativa a modificar el esquema de coordinación fiscal, la distribución de los recursos

fiscales entre la federación, el estado y los municipios que también fue otra iniciativa, otra más que tiene que ver con reformas a la Ley General en materia de delitos electorales para el delito de violencia política de género.

Y otra más para modificar la Ley General de Telecomunicaciones y Radiodifusión para prohibir la apología de la violencia y las narcoseries, toda esta cultura delincencial que se ha ido difundiendo cada vez más en el país y desde luego que nosotros no estamos de acuerdo ni que se exalte a los delincuentes ni a los narcotraficantes ni a los capos, ni tampoco que se haga actos con ellos, nos parece que se tiene que aplicar la ley, que se tiene que actuar sin miramientos no solamente porque está en entredicho el estado de derecho sino porque hay cientos de miles de víctimas que han sufrido la barbarie, la brutalidad y la crueldad de estos individuos.

Y el día de hoy queremos nuevamente presentar una nueva iniciativa para que se pueda elevar a la consideración del Congreso de La Unión, esta iniciativa busca mejorar los sistemas de alertamiento sobre todo de la alerta sísmica, como todos sabemos nuestro país y nuestro estado se encuentran en una zona altamente vulnerable a efectos geológicos a sacudidas violentas de la corteza y el manto terrestre que ocasiona fenómenos telúricos de manera frecuente.

México se encuentra en el cinturón de fuego del pacífico que es considera como una importante zona generadora de sismos, el servicio sismológico nacional tiene ubicadas las regiones donde hay mayor nivel de riesgo y a partir del temblor de 1985 el 19 de septiembre se empezaron a mejorar los sistemas de alertamiento.

Primero, a través de la fundación Javier Barro Sierra que auspició la creación del centro de instrumentación y registro sísmico fue a partir de 1993 cuando las autoridades del entonces gobierno del Distrito Federal anunciaron el inicio del servicio público de alertamiento contando con la asociación de radiodifusores del valle de México.

En la actualidad el sistema de alerta sísmica es operado por el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico y tiene sensores que cubren las regiones sísmicas de subducción de la placa de cocos y el sur del eje volcánico transversal y estas regiones donde se opera este sistema tiene que ver fundamentalmente con la ciudad de México, con esta ciudad capital de Chilpancingo, con Acapulco, con el Estado de Oaxaca, Morelos y Puebla.

Sin embargo consideramos que todavía falta mucho por hacer en materia de alertamiento sobre todo a partir también de que el año pasado nuestro Estado y buen parte del país fueron sacudidos por sismos de mayor impacto y de mayores consecuencias para la población.

En ese sentido lo que estamos proponiendo es que no solamente los concesionarios de radio y televisión haciendo uso de los espacios oficiales o de la buena disposición que tengan amplifiquen este alertamiento sino que sea una obligatoriedad en la propia ley y estamos proponiendo precisamente que se añada que se adicione un artículo a esta ley a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para que independientemente de los tiempos oficiales haya un mayor esfuerzo de difusión y alertamiento que nos permita generar una cultura de protección civil y una prevención de desastres con mayor oportunidad y eficacia.

En tal sentido la redacción que proponemos al artículo 254 Bis es la siguiente: Con independencia de lo establecido por esta ley para el tiempo de estado los concesionarios de uso comercial público y social de la radio y televisión, están obligados a transmitir gratuitamente y de manera inmediata las alertas del sistema de alerta sísmica mexicano en las regiones próximas a aquellas en que se registre el epicentro del sismo. Lo anterior con el objeto de advertir con anticipación a la población de diversas zonas cuando un sismo se estime pueda causar daños y afectaciones.

Esta sería la propuesta que se suma a otras más que hemos realizado para que este Congreso haga uso de la facultad que tiene el artículo 71 fracción III que nos parece compañeras y compañeros legisladores que es un alto pendiente de la legislatura, no atreverse a presentar directamente estos esfuerzos legislativos y activar el mecanismo constitucional que se prevé para que también la creación, modificación al surgimiento de normas pueda venir de los congresos locales.

Entonces esto ha sido una aportación a esta Legislatura y esperamos que en lo que resta de ella se pueda aprobar cuando menos una o dos de estas iniciativas.

Es cuánto, compañera presidenta.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y María Normeli Donjuan

Velarde, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, ponemos a la consideración de esta Soberanía Popular, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 254 Bis, a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Diccionario de la Lengua Española¹ define la palabra sismo como terremoto, la cual, a su vez, significa:

“*Terremoto*
Del lat. *terraemōtus*.

1. *m. Sacudida violenta de la corteza y manto terrestres, ocasionada por fuerzas que actúan en el interior de la Tierra.*

2. *m. Conmoción ocasionada por un suceso grave o inesperado.*

3. *m. coloq. Persona inquieta, o que se mueve mucho.*”²

Conforme a lo anterior, podemos concluir que un sismo es la vibración de la tierra producida por una liberación rápida y espontánea de energía.

Esta definición está muy presente en la psique de la sociedad mexicana, pues de acuerdo con la geología de nuestro país, nos encontramos en una zona que frecuentemente registra sacudidas violentas de la corteza y manto terrestres, ocasionada por fuerzas que actúan sobre las placas tectónicas del planeta; lo cual implica un riesgo geológico latente.

En efecto, de acuerdo con el Secretaría de Gobernación “*México tiene un alto nivel de exposición al peligro sísmico por estar ubicado en el Cinturón de Fuego del Pacífico, considerado como una importante zona generadora de sismos*”³.

¹ Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. Vigésima tercera edición. 2014.

² Ibidem.

³ SEGOB. Acerca de los Sismos. 22 de marzo de 2012. Consultable en: http://sismos.gob.mx/en/sismos/Acerca_de_los_Sismos

De acuerdo con el Servicio Sismológico Nacional, México comprende regiones donde han ocurrido grandes sismos⁴, a saber:

Año	Epicentro	Magnitud
1787	Costas de Oaxaca	Entre 8.4 y 8.7
1932	Costas de Colima y Jalisco	8.2
1985	Costas de Michoacán	8.1
1995	Costas de Colima	8.1
2017	Golfo de Tehuantepec	8.2

Debido a la alta actividad sísmica y los efectos devastadores que dejan tras de sí, en 1986 la fundación Javier Barros Sierra auspició la creación del centro de instrumentación y registro sísmico A.C. (CIRES) en el que, con apoyo de la secretaria de obras y servicios del gobierno de la Ciudad de México, se inició en 1990 el desarrollo y la operación del Sistema de Alerta Sísmica (SAS) con el propósito de mitigar los eventuales desastres sísmicos que sufre la ciudad de México.

En 1993 las autoridades del Gobierno del Distrito Federal anunciaron el inicio de este servicio público contando con el apoyo de la asociación de radiodifusores del Valle de México y canales de Televisión 7, 11, 13 y 22 más la televisión Mexiquense y las estaciones de AM y FM del Estado de México.

En la actualidad, el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX) es operado por el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico A. C. (CIRES) y tiene sensores que cubren las regiones sísmicas de subducción de la Placa de Cocos y el sur del Eje Neovolcánico Transversal; cuando estos detectan un sismo, se envía el aviso por ondas de radio a las ciudades que difunden la alerta del SASMEX a saber:

- La Ciudad de México;
- Chilpancingo;
- Acapulco;
- Oaxaca;
- Morelos, y
- Puebla

Como puede advertirse, si bien la transmisión de la alerta SASMEX se encuentra enfocada en las ciudades con mayor actividad sísmica, no hay que perder de vista

⁴ Servicio Sismológico Nacional. Catálogo de sismos. Consultado en: <http://www.ssn.unam.mx/>

que la cobertura de esta no alcanza para abarcar las zonas donde se han registrado grandes sismos históricos como Colima, Jalisco, Michoacán o Chiapas.

Por ende, los Diputados Ciudadanos creemos que, para mitigar los eventuales desastres sísmicos en todo el territorio Nacional, se requiere de ampliar la cobertura y difusión de la alerta del SASMEX; para ello, proponemos incorporar dentro del sistema jurídico mexicano la obligación para que los concesionarios de uso comercial, público y social de radio y televisión transmitan gratuitamente y de manera inmediata las alertas del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, en las regiones próximas a aquella en que se registre el epicentro del sismo.

Esto tomando en consideración que acorde con lo previsto por el artículo 2, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general, sobre los que Estado, en todo momento, mantendrá el dominio originario, inalienable e imprescriptible sobre el espectro radioeléctrico.

Luego entonces, resulta jurídicamente dable el utilizar los medios de comunicación que operan bajo el espectro radioeléctrico, para enviar las alertas del SASMEX, a efecto de hacer uso de la tecnología para hacer llegar la advertencia a una gran cantidad de público en un mínimo de tiempo, dando oportunidad de tomar las diligencias necesarias para salvaguardar la integridad de los y las mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 254 BIS, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, PROPONIÉNDOSE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, propone a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 254 Bis, a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para quedar como sigue:

Artículo 254 Bis. Con independencia de lo establecido por esta ley para el tiempo de Estado, los concesionarios de uso comercial, público y social de radio y televisión están obligados a transmitir gratuitamente y de manera inmediata las alertas del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, en las regiones próximas a aquella en que se registre el epicentro del sismo, lo anterior con el objeto de advertir con anticipación a la población de diversas zonas cuando un sismo se estima pueda causar daños.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase la presente Iniciativa al Honorable Congreso de la Unión a través del Senado de la República, para que se continúe con el procedimiento legislativo correspondiente.

Tercero. Publíquese la presente Iniciativa íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el sitio web y las redes sociales del Honorable Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Atentamente.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la presente Iniciativa de Decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos, inciso “a”, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con

fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia.

Continuando con el desahogo del inciso “a” del quinto punto del Orden del Día, en razón de lo anteriormente ya aprobado, solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O., de lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a los ciudadanos Julio Alberto Galarza Castro, Osiel Humberto González Almazán, Javier Vázquez García, Jobanny Jiménez Mendoza, Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Tepecoacuilco de Trujano, Alpoeyca, San Luis Acatlán y Mochitlán, respectivamente, así como de los ciudadanos Esteban García García, Ilich Augusto Lozano Herrera, Rocío Guadalupe Salazar Chavelas, Teófila Platero Avilés y Silvia Ramos Herrera, Síndicos y Sindicas de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilapa de Álvarez, Acapulco de Juárez, Zitlala, Acapulco de Juárez y de Tlacoachistlahuaca y de los Regidores y Regidoras Edith Flores García, Eudoxio Montes Alcaraz, Karla Beatriz Cayetano Cruz, Dulce María Vázquez Villanueva, Julio César Morales Díaz, Francisca Alma Juárez Altamirano, Imelda Marín Acevedo, Luis Enrique Pachuca Carmona, Xóchitl Flores Jerónimo, Fernando Franco Antón López, Elizabeth Janet Montero Leyva, de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilapa de Álvarez, Huitzuco de los Figueroa, General Canuto A. Neri, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Huamuxtitlán, Ometepec, Mochitlán, Iguala de la Independencia, Ometepec, respectivamente, todos del Estado de Guerrero.

La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O.:

Con gusto, diputada presidenta.

Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a los ciudadanos Julio Alberto Galarza Castro, Osiel Humberto González Almazán, Javier Vázquez García,

Jobanny Jiménez Mendoza, Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Tepecoacuilco de Trujano, Alpoeyca, San Luis Acatlán y Mochitlán, respectivamente, así como de los ciudadanos Esteban García García, Ilich Augusto Lozano Herrera, Rocío Guadalupe Salazar Chavelas, Teófila Platero Avilés y Silvia Ramos Herrera, Síndicos y Sindicas de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilapa de Álvarez, Acapulco de Juárez, Zitlala, Acapulco de Juárez y de Tlacoachistlahuaca y de los Regidores y Regidoras Edith Flores García, Eudoxio Montes Alcaraz, Karla Beatriz Cayetano Cruz, Dulce María Vázquez Villanueva, Julio César Morales Díaz, Francisca Alma Juárez Altamirano, Imelda Marín Acevedo, Luis Enrique Pachuca Carmona, Xóchitl Flores Jerónimo, Fernando Franco Antón López, Elizabeth Janet Montero Leyva, de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilapa de Álvarez, Huitzuco de los Figueroa, General Canuto A. Neri, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Huamuxtitlán, Ometepec, Mochitlán, Iguala de la Independencia, Ometepec, respectivamente, todos del Estado de Guerrero.

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la licencia por tiempo indefinido a los ciudadanos Julio Alberto Galarza Castro, Osiel Humberto González Almazán, Javier Vázquez García, Jobanny Jiménez Mendoza, Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de: Tepecoacuilco de Trujano, Alpoeyca, San Luis Acatlán y Mochitlán, respectivamente, así como de los ciudadanos Esteban García García, Ilich Augusto Lozano Herrera, Rocío Guadalupe Salazar Chavelas, Teófila Platero Avilés y Silvia Ramos Herrera, Síndicos y Sindicas de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Acapulco de Juárez, Zitlala, Acapulco de Juárez y de Tlacoachistlahuaca y de los Regidores y Regidoras Edith Flores García, Eudoxio Montes Alcaraz, Karla Beatriz Cayetano Cruz, Dulce María Vázquez Villanueva, Julio Cesar Morales Díaz, Francisca Alma Juárez Altamirano, Imelda Marín Acevedo, Luis Enrique Pachuca Carmona, Xóchitl Flores Jerónimo, Fernando Franco Antón López, Elizabeth Janet Montero Leyva, de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Huitzuco de los Figueroa, General Canuto A. Neri, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Huamuxtitlán, Ometepec, Mochitlán, Iguala de la Independencia, Ometepec, respectivamente, todos del estado de Guerrero.

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre,

llámese a los suplentes respectivos, para que asuman con todas las prerrogativas de ley, el cargo y funciones del cargo de ediles que les corresponda.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto a los interesados y a los Honorables Ayuntamientos de los municipios de: Tepecoacuilco de Trujano, Alpoyeca, San Luis Acatlán, Mochitlán, Chilapa de Álvarez, Acapulco de Juárez, Zitlala, Tlacoachistlahuaca, Huitzuc de los Figueroa, General Canuto A. Neri, Chilpancingo de los Bravo, Huamuxtitlán, Ometepec, Iguala de la Independencia, todos del estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez.- Presidenta.-
Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.-
Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada
María Normeli Donjuán Velarde.- Vocal.- Diputado
Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal. Con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

...Versión Íntegra...

Ciudadana diputada y diputado secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 174, fracción II, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

1. Metodología.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis de los oficios motivo del Dictamen, desarrolló los trabajos correspondientes

conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de los oficios signados por los ciudadanos Julio Alberto Galarza Castro, Osiel Humberto González, Almazán, Javier Vázquez García, Jobanny Jiménez Mendoza, Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Tepecoacuilco de Trujano, Alpoyeca, San Luis Acatlán y Mochitlán, respectivamente, así como de los ciudadanos Esteban García García, Ilich Augusto Lozano Herrera, Rocío Guadalupe Salazar Chavélas, Teofila Platero Avilés y Silvia Ramos Herrera, Sindicas y Sindicos de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Acapulco de Juárez, Zitlala, Acapulco de Juárez y de Tlacoachistlahuaca, y de los Regidores y Regidoras Edith Flores García, Eudoxio Montes Alcaraz, Karla Beatriz Cayetano Cruz, Dulce María Vázquez Villanueva, Julio Cesar Morales Díaz, Francisca Alma Juárez Altamirano, Imelda Marin Acevedo, Luis Enrique Pachuca Carmona, Xóchitl Flores Jerónimo, Fernando Franco Antón López, Elizabeth Janet Montero Leyva, de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Huitzuc de los Figueroa, General Canuto A. Neri, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Huamuxtitlán, Ometepec, Mochitlán, Iguala de la Independencia, Ometepec, respectivamente, todos del estado de Guerrero.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se exponen sucintamente las solicitudes de cada uno de los municipios antes citados, su contenido, motivos y alcances.

2. Antecedentes.

PRIMERO. En sesión de fecha 03 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció de los oficios signados por los ciudadanos Julio Alberto Galarza Castro, Osiel Humberto González, Almazán, Javier Vázquez García, Jobanny Jiménez Mendoza, Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Tepecoacuilco de Trujano, Alpoyeca, San Luis Acatlán y Mochitlán, respectivamente, así como de los ciudadanos Esteban García García, Ilich Augusto Lozano Herrera, Rocío Guadalupe Salazar Chavélas, Teofila Platero Avilés y Silvia Ramos Herrera, Sindicos y Sindicas de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Acapulco de Juárez, Zitlala, Acapulco de Juárez y de Tlacoachistlahuaca, y de los Regidores y Regidoras Edith Flores García,

Eudoxio Montes Alcaraz, Karla Beatriz Cayetano Cruz, Dulce María Vázquez Villanueva, Julio Cesar Morales Díaz, Francisca Alma Juárez Altamirano, Imelda Marín Acevedo, Luis Enrique Pachuca Carmona, Xóchitl Flores Jerónimo, Fernando Franco Antón López, Elizabeth Janet Montero Leyva, de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Huitzucu de los Figueroa, General Canuto A. Neri,

Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Huamuxtitlán, Ometepec, Mochitlán, Iguala de la Independencia, Ometepec, respectivamente, todos del estado de Guerrero, por los que solicitan a esta Soberanía Licencia por Tiempo Indefinido para separarse del cargo y funciones al cargo que ostentan, en los siguientes términos:

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO	A partir de cuando surte efectos la Licencia Indefinida
C. Julio Alberto Galarza Castro	Presidente	Tepecoacuilco de Trujano	31 de Marzo de 2018
C. Osiel Humberto González Almazán	Presidente	Alpoyeca	02 de Abril de 2018
C. Javier Vázquez García	Presidente	San Luis Acatlán	01 de abril de 2018
C. Jhobanny Jiménez Mendoza	Presidente	Mochitlán	01 de abril de 2018
C. Esteban García García	Segundo Sindico	Chilapa de Álvarez	23 de marzo de 2018
C. Ilich Augusto Lozano Herrera	Segundo Sindico	Acapulco de Juárez	01 de abril de 2018
C. Rocío Guadalupe Salazar Chavélaz	Sindica	Zitlala	01 de abril de 2018
C. Teófila Platero Avilés	Primer Sindica	Acapulco de Juárez	01 de abril de 2018
C. Silvia Ramos Herrera	Sindica	Tlacoachistlahuaca	01 de abril de 2018
C. Edith Flores García	Regidora	Chilapa de Álvarez	01 de abril de 2018
C. Eudoxio Montes Alcaraz	Regidora	Huitzucu de los Figueroa	01 de abril de 2018
C. Karla Beatriz Cayetano Cruz	Regidora	General Canuto A. Neri	23 de marzo de 2018
C. Dulce María Vázquez Villanueva	Regidora	Chilapa de Álvarez	01 de abril de 2018
C. Julio Cesar Morales Díaz	Regidor	Chilpancingo de los Bravo	01 de abril de 2018
C. Francisca Alma Juárez Altamirano	Regidora	Acapulco de Juárez	01 de abril de 2018
C. Imelda Marín Acevedo	Regidora	Huamuxtitlán	28 de marzo de 2018
C. Luis Enrique Pachuca Carmona	Regidor	Ometepec	02 de Abril de 2018
C. Xóchitl Flores Gerónimo	Regidora	Mochitlán	01 de abril de 2018

C. Fernando Franco Antón López	Regidor	Iguala de la Independencia	02 de Abril de 2018
C. Elizabeth Janet Montero Leyva	Regidora	Ometepec	26 de marzo de 2018

Oficios que se ordenó turnar a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para conocimiento y efectos conducentes.

SEGUNDO. Mediante oficios números: LXI/3ER/SSP/DPL/01496/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01623/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01622/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01621/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01628/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01627/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01626/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01625/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01624/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01629/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01630/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01631/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01632/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01633/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01634/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01635/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01636/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01637/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01638/2018 y LXI/3ER/SSP/DPL/01639/2018 de fechas 03 de abril del año en curso, el Secretario de Servicios Parlamentarios Honorable del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, los oficios motivo del presente Dictamen, mediante el cual, los Representantes Municipales solicitan LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO.

3. Contenido del Oficio.

PRIMERO. En síntesis los oficios remitidos a este Poder Legislativo por los diversos signatarios a que se hace referencia en los apartados que preceden, señalan que el motivo de su solicitud la sustentan en el derecho que les concede la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su artículo 91, en correlación con lo dispuesto por los diversos 10 fracción VI, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en virtud que han decidido postularse a un cargo de elección popular dentro del proceso electoral 2017-2018.

SEGUNDO. Las solicitudes de LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO presentadas por los ciudadanos Julio Alberto Galarza Castro, Osiel Humberto González, Almazán, Javier Vázquez García, Jobanny Jiménez Mendoza, Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Tepecoacuilco de Trujano, Alpoeyca, San Luis Acatlán y Mochitlán, respectivamente, así como de los ciudadanos Esteban García García, Ilich Augusto Lozano Herrera, Rocío

Guadalupe Salazar Chávelas, Teófila Platero Avilés y Silvia Ramos Herrera, Sindicos y Sindicas de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Acapulco de Juárez, Zitlala, Acapulco de Juárez y de Tlacoachistlahuaca, y de los Regidores y Regidoras Edith Flores García, Eudoxio Montes Alcaraz, Karla Beatriz Cayetano Cruz, Dulce María Vázquez Villanueva, Julio Cesar Morales Díaz, Francisca Alma Juárez Altamirano, Imelda Marín Acevedo, Luis Enrique Pachuca Carmona, Xóchitl Flores Jerónimo, Fernando Franco Antón López, Elizabeth Janet Montero Leyva, de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Huitzuc de los Figueroa, General Canuto A. Neri, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Huamuxtitlán, Ometepec, Mochitlán, Iguala de la Independencia, Ometepec, respectivamente, todos del estado de Guerrero, tienen el alcance jurídico que una vez aprobado por este Poder Legislativo, conforme a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 93, será llamado para cubrir la falta temporal su suplente respectivo.

4. Considerandos.

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción V, del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 236, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar los asuntos de antecedentes.

SEGUNDO. Los ciudadanos Julio Alberto Galarza Castro, Osiel Humberto González, Almazán, Javier Vázquez García, Jobanny Jiménez Mendoza, Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Tepecoacuilco de Trujano, Alpoeyca, San Luis Acatlán y Mochitlán, respectivamente, así como de los ciudadanos Esteban García García, Ilich Augusto Lozano Herrera, Rocío Guadalupe Salazar Chávelas, Teófila Platero Avilés y Silvia Ramos Herrera, Sindicos y Sindicas de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Acapulco de Juárez, Zitlala, Acapulco de Juárez y de Tlacoachistlahuaca, y de los Regidores y Regidoras Edith Flores García,

Eudoxio Montes Alcaraz, Karla Beatriz Cayetano Cruz, Dulce María Vázquez Villanueva, Julio Cesar Morales Díaz, Francisca Alma Juárez Altamirano, Imelda Marín Acevedo, Luis Enrique Pachuca Carmona, Xóchitl Flores Jerónimo, Fernando Franco Antón López, Elizabeth Janet Montero Leyva, de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Huitzuc de los Figueroa, General Canuto A. Neri, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Huamuxtitlán, Ometepec, Mochitlán, Iguala de la Independencia, Ometepec, respectivamente, todos del estado de Guerrero, fueron electos en los comicios electorales realizados el día 07 de Junio del año 2015, de conformidad con las Constancias de Mayoría y Validez de la elección de Ayuntamientos, emitida por los Consejos Distritales respectivos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y que obra en copia debidamente certificada en los archivos de este Poder Legislativo.

TERCERO. TERCERO. El artículo 61, en sus fracciones XX, XXI y XXII, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

El artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique y los servidores públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Asimismo el diverso 93 del citado ordenamiento Orgánico establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado; es decir, una vez aprobada la Licencia por parte del Congreso del Estado, se actualiza el derecho de los suplentes de asumir o de dirimir su derecho a desempeñar el cargo por el cual fueron electos, por lo que en caso de dirimir deberá ratificar su decisión ante este Poder Legislativo, así como la entrada en funciones.

Aunado a lo anterior y de acuerdo a la característica de los motivos que sustentan las licencias que nos ocupan, el artículo 10 en su fracción VI, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece para poder ser Diputado local o miembro del Ayuntamiento, además de los requisitos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la local, no deberán ser representantes popular federal, estatal o municipal, salvo que se separen del cargo noventa días antes de la jornada electoral, de ahí que este Poder Legislativo no puede soslayar el derecho que les asiste a los solicitantes, por lo que su solicitud es y debe declararse procedente.

De lo anterior, se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de antecedentes, al amparo de lo dispuesto por los artículos 1 y 14, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que una vez analizada la situación de los casos en concreto, y en virtud que los solicitantes manifiestan que su petición obedece a cuestiones personales y de su derecho político-electoral, por lo que este Poder Legislativo no puede estar ajena al derecho que le asiste a cada uno de los solicitantes de separarse de manera libre y sin coacción del cargo que ostentan, toda vez que la propia Constitución lo reconoce como un derecho intrínseco de todo ciudadano, de ahí que lo procedente es aprobar en sus términos las Licencias Indefinidas para Separarse del Cargo y Funciones que ostentan, en los términos de las solicitudes que se analizan.

Asimismo, y a efecto de no interrumpir las funciones de los Ayuntamientos municipales de los ediles a que se les aprueba la licencia indefinida, en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se ordena llamar a los suplentes respectivos, para que asuman con todas las prerrogativas de Ley, las funciones del cargo y funciones de edil que les corresponda, y en su momento sea ratificada por parte de este Congreso del Estado, en caso contrario, de dirimir acceder al cargo, deberá ratificarse dicha decisión ante este Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LOS CIUDADANOS JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO, OSIEL HUMBERTO GONZÁLEZ, ALMAZÁN, JAVIER

VÁZQUEZ GARCÍA, JOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, PRESIDENTES DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE: TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ALPOYECA, SAN LUIS ACATLÁN Y MOCHITLÁN, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO DE LOS CIUDADANOS ESTEBAN GARCÍA GARCÍA, ILICH AUGUSTO LOZANO HERRERA, ROCÍO GUADALUPE SALAZAR CHAVÉLAS, TEOFILA PLATERO AVILÉS Y SILVIA RAMOS HERRERA, SINDICOS Y SINDICAS DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, ACAPULCO DE JUÁREZ, ZITLALA, ACAPULCO DE JUÁREZ Y DE TLACOACHISTLAHUACA, Y DE LOS REGIDORES Y REGIDORAS EDITH FLORES GARCÍA, EUDOXIO MONTES ALCARAZ, KARLA BEATRIZ CAYETANO CRUZ, DULCE MARÍA VÁZQUEZ VILLANUEVA, JULIO CESAR MORALES DÍAZ, FRANCISCA ALMA JUÁREZ ALTAMIRANO, IMELDA MARIN ACEVEDO, LUIS ENRIQUE PACHUCA CARMONA, XÓCHITL FLORES JERÓNIMO, FERNANDO FRANCO ANTÓN LÓPEZ, ELIZABETH JANET MONTERO LEYVA, DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GENERAL CANUTO A. NERI, CHILAPA DE ÁLVAREZ, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, ACAPULCO DE JUÁREZ, HUAMUXTITLÁN, OMETEPEC, MOCHITLÁN, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, OMETEPEC, RESPECTIVAMENTE, TODOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la Licencia por Tiempo Indefinido a los ciudadanos Julio Alberto Galarza Castro, Osiel Humberto González Almazán, Javier Vázquez García, Jobanny Jiménez Mendoza, Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de: Tepecoacuilco de Trujano, Alpoyeca, San Luis Acatlán y Mochitlán, respectivamente, así como de los ciudadanos Esteban García García, Ilich Augusto Lozano Herrera, Rocío Guadalupe Salazar Chavélas, Teófila Platero Avilés y Silvia Ramos Herrera, Síndicos y Síndicas de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Acapulco de Juárez, Zitlala, Acapulco de Juárez y de Tlacoachistlahuaca, y de los Regidores y Regidoras Edith Flores García, Eudoxio Montes Alcaraz, Karla Beatriz Cayetano Cruz, Dulce María Vázquez Villanueva, Julio Cesar Morales Díaz, Francisca Alma Juárez Altamirano, Imelda Marín Acevedo, Luis Enrique Pachuca Carmona, Xóchitl

Flores Jerónimo, Fernando Franco Antón López, Elizabeth Janet Montero Leyva, de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Huitzuc de los Figueroa, General Canuto A. Neri, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Huamuxtitlán, Ometepec, Mochitlán, Iguala de la Independencia, Ometepec, respectivamente, todos del estado de Guerrero.

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, llámese a los suplentes respectivos, para que asuman con todas las prerrogativas de Ley, el cargo y funciones del cargo de Ediles que les corresponda.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Decreto a los interesados y a los Honorable Ayuntamientos de los municipios de Tepecoacuilco de Trujano, Alpoyeca, San Luis Acatlán, Mochitlán, Chilapa de Álvarez, Acapulco de Juárez, Zitlala, Tlacoachistlahuaca, Huitzuc de los Figueroa, General Canuto A. Neri, Chilpancingo de los Bravo, Huamuxtitlán, Ometepec, Iguala de la Independencia, todos del estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez.- Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde.- Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la

diputada Silvia Romero Suárez, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Silvia Romero Suárez:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados

Señores de los medios de comunicación.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del Artículo 79 de la Ley Orgánica que nos rige a nombre y representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, presento el dictamen que se encuentra en consideración mismo que fue emitido con base en las facultades que nos confieren los artículos 174 fracción II, 248, 254, 256 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor.

Los oficios remitidos a este Poder Legislativo por los diversos signatarios señalan que el motivo de su solicitud la sustentan en el derecho que les concede la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su artículo 91 en correlación con lo dispuesto por los artículos 10 fracción VI de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en virtud de que han decidido postularse a un cargo de elección popular dentro del proceso electoral 2017-2018, solicitud de licencia indefinida que una vez aprobada por este Poder Legislativo tendrá el alcance jurídico que señala el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es decir deberán ser llamados para cubrir la falta temporal sus suplentes respectivos.

En el artículo 61 en sus fracciones XX, XXI, y XXIII de la Constitución Política del Estado establece que es facultad del Congreso del Estado, resolver sobre las licencias que presentan el gobernador, los diputados, los integrantes de los ayuntamientos, así como de llamar los suplentes respectivos en caso de ausencia inhabilitación, suspensión temporal o definitiva o licencia.

El artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre dispone que las faltas de los integrantes de los ayuntamientos podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de 15 días, las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que la justifique y los servidores públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de su situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Asimismo el diverso 93 del citado ordenamiento orgánico establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado, si estos no acudieren el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos previa autorización del Congreso del Estado, es decir una vez aprobada la licencia por parte del Congreso del Estado, se actualiza el derecho de los suplentes de asumir o de dirimir su derecho a desempeñar el cargo por el cual fueron electos, por lo que en caso de dirimir deberán ratificar su decisión ante este Poder Legislativo, así como la entrada en funciones.

Aunado a lo anterior y de acuerdo a las características de los motivos que sustentan las licencias que nos ocupan el artículo 10 en su fracción VI de la Ley número 463 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece para poder ser diputado local o miembro del ayuntamiento, además de los requisitos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la local, no deberán ser representantes popular federal, estatal o municipal, salvo que se separen del cargo 90 días antes de la jornada electoral.

De ahí que este poder legislativo no puede soslayar el derecho que les asiste a los solicitantes, por lo que su solicitud es y debe declararse procedente.

Asimismo y a efecto de no interrumpir las funciones de los ayuntamientos municipales de los ediles a los que se les aprueba la licencia indefinida en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se ordena llamar a los suplentes respectivos, para que asuman con todas las prerrogativas de ley las funciones de cargo y funciones de edil que les corresponda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita su voto a favor del dictamen de proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a los ciudadanos Julio Alberto Galarza Castro, Osiel Humberto González Almazán, Javier Vázquez García, Jobanny Jiménez Mendoza, Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de: Tepecoacuilco de Trujano, Alpoyeca, San Luis Acatlán y Mochitlán, respectivamente, así como de los ciudadanos Esteban García García, Ilich Augusto Lozano Herrera, Rocío Guadalupe Salazar Chávelas, Teófila Platero Avilés y Silvia Ramos Herrera, Síndicos y Síndicas de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Acapulco de Juárez, Zitlala, Acapulco de Juárez y de Tlacoachistlahuaca, y de los Regidores y Regidoras Edith Flores García,

Eudoxio Montes Alcaraz, Karla Beatriz Cayetano Cruz, Dulce María Vázquez Villanueva, Julio Cesar Morales Díaz, Francisca Alma Juárez Altamirano, Imelda Marín Acevedo, Luis Enrique Pachuca Carmona, Xóchitl Flores Jerónimo, Fernando Franco Antón López, Elizabeth Janet Montero Leyva, de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Huitzuc de los Figueroa, General Canuto A. Neri, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Huamuxtitlán, Ometepec, Mochitlán, Iguala de la Independencia, Ometepec, respectivamente, todos del estado de Guerrero.

Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y en lo particular también, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el dictamen correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez:

Muchas gracias, con su venia diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados,

Miembros de la prensa,

Público presente, muy buenas tardes.

Presidenta, solicito a ustedes que el presente acuerdo parlamentario sea turnado a la comisión correspondiente que en este caso sería la de obra pública y desarrollo urbano para su trámite legislativo, su discusión y dictamen, porque está originalmente como un asunto de urgente y obvia resolución.

Bueno el día de hoy vengo a presentar ante esta Plenaria una proposición con punto de acuerdo parlamentario que tiene como objetivo preservar el orden, la paz y la vulneración al libre tránsito de la población acapulqueña, así como de los turistas que visitan el puerto de Acapulco, lo anterior en virtud de las siguientes consideraciones.

En las últimas semanas y meses hemos sido espectadores a través de los diversos medios de comunicación y redes sociales de la problemática que actualmente impera en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero y no me refiero en esta ocasión a cuestiones de seguridad si no a la implementación de la llamada “ciclovía” por parte del órgano municipal.

Debemos entender por ciclovía como la infraestructura pública de otras áreas destinadas de forma exclusiva destinada o compartida para la circulación de bicicletas, la cual sin lugar a duda se ha utilizado como un medio de transporte alternativo logrando un número de beneficios en pro de la población que lo utiliza como son: activación física, el deporte, la agilización en los traslados y la disminución de afectación al medio ambiente y un significativo ahorro económico.

Sin embargo, que pasa cuando este beneficio transgrede lo derechos de terceros, situación que acontece con la implementación de la llamada ciclovía, ejecutada por el ayuntamiento de Acapulco de Juárez, en la principal avenida del puerto como es la costera Miguel Alemán.

Pues basta con realizar un recorrido en las inmediaciones de la playa Tlacopanocha al parque de La Reyna, así como también los descensos del sistema de transporte Acabús específicamente en el área marcada como la estación del edificio Oviedo para percatarnos

que el área marcada con dos franjas azules delimita el paso que esta vía exclusiva la cual fue realizada en las banquetas publicas habilitadas para que la población deambule, generando con ello la molestia y mal aspecto a los turistas pues deben mantenerse alerta a efecto de no ser atropellados por algún ciclista.

Siendo importante evidenciar de que no obstante el reglamento de tránsito y vialidad del municipio de Acapulco de Juárez, en la fracción XIV del artículo 10 establece que está prohibido jugar en las calles y en las banquetas así como transitar sobre estas últimas en bicicletas, dicho mandato resulta ser letra muerta ante el evidente desacato por parte de la propia autoridad emisora.

Derivado de lo anterior resulta necesario y urgente que este Poder Legislativo exhorte, bueno se manda el acuerdo parlamentario a comisión para que paralice la construcción de la ciclovía que actualmente se encuentra realizándose en las principales avenidas del puerto, lo anterior a efecto de que primero se analice lo siguiente:

-Que exista una determinación sobre la vialidad en el traslado de las áreas que serán utilizadas para la ciclovía.

--Que se diseñe un modelo que satisfaga las necesidades de los ciclistas, sin vulnerar los derechos de los transeúntes.

-Que se licite públicamente el proyecto de la obra a ejecutarse (ciclovía)

-Que se reformen los ordenamientos legales en los cuales contemplen la regulación de dicho medio de transporte y las sanciones que resulten aplicables.

Esta llamada ciclovía invade pasos peatones, invade banquetas, no es respetada porque decenas de comerciantes ambulantes se ponen sobre las líneas azules que les llaman ciclovías, se ponen sobre ellas y los ciclistas tienen que dar la vuelta dejando un espacio muy angosto para la ciudadanía que va caminando.

Esto es un peligro pues la gente no hay educación vial en el puerto, no hay educación vial en Acapulco tenemos que estar cuidándonos de los taxis, de todo el transporte público, ahora tenemos que estar cuidándonos de los ciclistas que circulan por las banquetas del puerto.

La ciclovía es una excelente opción, pero no se puede hacer al vapor, no puede ser una ocurrencia, tiene que estar bien planeada para que sea un beneficio tanto para los ciclistas como para la ciudadanía pues no debe pasar inadvertido que si bien es cierto este tipo de transporte ha

tenido aceptación por parte de la población en diversos estados de la República Mexicana como son la ciudad de México principalmente, San Luis Potosí, Veracruz, entre otros, es porque estos han contado con la infraestructura que dan la debida operatividad al mismo ofreciendo de manera correcta dicho servicio, es decir cuentan con equipamiento, áreas específicas y señalización a dicho transporte, cosa que no hay en el municipio de Acapulco, a diferencia de lo que actualmente se ha realizado ahí.

Por su atención, muchas gracias, es cuánto.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito RAÚL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 312, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, para su discusión y en su caso aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo parlamentario que al presente cito, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

En los últimos años hemos observado la evolución agigantada de los avances tecnológicos, los cuales sin lugar a duda han venido a tener repercusión en los medios de transportes.

Los medios de transporte son definidos como las herramientas o vehículos que entran en movimiento y sobre los cuales las personas o cosas pueden ser transportadas o trasladadas de un punto a otro⁵. Siendo estos clasificados como: terrestres, acuáticos y aéreos siendo el más utilizado el transporte terrestre.

Dentro de los medios de transporte terrestre encontramos las motonetas, bicicletas y los automóviles, siendo estos últimos los que tienen mayor aceptación por la población dada la comodidad que dicho medio de

5

transporte trae consigo, tan es así que se estima que en el territorio mexicano circulaban en el año 2015 según cifras emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), más de 38 millones de vehículos automotores.

Sin embargo, el uso del automóvil si bien es cierto genera comodidad en los usuarios, cierto también lo es que este trae consigo efectos negativos como son: afectación económica, congestión vial, ruido, accidentes viales, afectación al medio ambiente, así como la falta de actividad física en los usuarios, situación por la cual en diversos Estados de la República Mexicana (Ciudad de México, San Luis Potosí, Veracruz entre otros) han tratado de fomentar en la población el uso de la bicicleta, como un medio de transporte alternativo logrando con ello en el usuario la activación física (deporte), la agilización en su traslado y la disminución de afectación al medio ambiente.

En Guerrero, específicamente la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, con la finalidad de impeler el uso de la bicicleta han emprendido el proyecto denominado “Ciclovía⁶”, sin embargo, al pretender implementar dicha obra han omitido analizar la viabilidad del mismo, es decir, que existan las condiciones de infraestructura que den operatividad al mismo, así como el costo-beneficio que trae la ejecución de dicha obra-proyecto.

No omito señalar que en los diversos medios de comunicación podemos percatarnos que existe un descontento entre la población y turistas del Puerto de Acapulco, Guerrero, ante la implementación del proyecto en comento dado que este fue y se encuentra ejecutándose en áreas no aptas para tal fin, ello en virtud de que para su implementación fueron utilizadas las banquetas y pasos peatonales, claro ejemplo de ello es el área marcada en la banqueta de la avenida costera Miguel Alemán comenzando en las inmediaciones de la playa Tlacopanocha y concluyendo en el Parque de la Reina, incluyendo los descensos del Acabús como el área marcada en la estación Hotel Oviedo, las cuales obstruyen el paso libre al transeúnte; existiendo el riesgo latente de que pueda existir un accidente entre el ciclista y el transeúnte; empero no solo ello sino que también con dicha acción vulneran lo establecido en el Reglamento de Tránsito y Vialidad el cual en su artículo 10, de manera literal establece:

Artículo 10. - Queda prohibido en las vías públicas lo siguiente:

⁶ **CICLOVIA** Es el nombre genérico dado a parte de la infraestructura pública u otras áreas destinadas de forma exclusiva o compartida para la circulación de bicicletas.

[...]

XIV. Jugar en las calles y en las banquetas, *así como transitar sobre estas últimas en bicicletas*, patines, triciclos, patinetas o vehículos motorizados;

Derivado de lo anterior resulta urgente y necesario exhortar al Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, para que paralice la construcción de la ciclovía que actualmente se encuentra realizándose en las principales avenidas del puerto.

Lo anterior a efecto de que primero se analicen las cuestiones siguientes:

- Exista una determinación sobre la viabilidad en el trazado de las áreas que serán utilizadas para la ciclovía.
- Se diseñe un modelo que satisfaga las necesidades de los ciclistas, sin vulnerar los derechos de los transeúntes.
- Se licite públicamente el proyecto de la obra a ejecutarse (ciclovía)
- Se reformen los ordenamientos legales en los cuales contemplen la regulación de dicho medio de transporte y las sanciones que resulten aplicables.

Derivado de lo anterior el suscrito me permito presentar, la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Por el cual:

UNICO. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la División de Poderes, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, para que de manera inmediata suspenda los trabajos que se encuentra implementándose para la operatividad del proyecto denominado “ciclovía” en las principales avenidas del Puerto de Acapulco, Guerrero, hasta en tanto:

- Exista una determinación sobre la viabilidad en el trazado de las áreas que serán utilizadas para la ciclovía.
- Se diseñe un modelo que satisfaga las necesidades de los ciclistas, sin vulnerar los derechos de los transeúntes.
- Se licite públicamente el proyecto de la obra a ejecutarse (ciclovía).

- Se reformen los ordenamientos legales en los cuales contemplen la regulación de dicho medio de transporte y las sanciones que resulten aplicables.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Honorable Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, para su conocimiento.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página Oficial del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación de mayor circulación en la Entidad.

A T E N T A M E N T E
DIPUTADO RAUL MAURICIO LEGARRETA
MARTINEZ.

La Presidenta:

En atención a la solicitud del promovente, túrnese a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía.

La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su venia diputada Presidenta.

La suscrita Diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, hago uso de esta Tribuna para abordar uno de los temas que a mi consideración debe de estar muy presentes en la agenda de los 3 poderes de Gobierno.

El autismo no es una enfermedad, es una condición de vida que afecta en mayor o menor medida la interacción social por medio de la comunicación, la conducta, el lenguaje y la integración sensorial de las personas; que se presenta desde los primeros meses de vida y que incluye alteraciones en la conducta, comunicación verbal y no verbal e interacción social y emocional anómala.

El autismo es un trastorno estático del desarrollo neurológico que persiste toda la vida y que incluye un amplio margen de alteraciones conductuales. Afecta

entre 1 a 2 entre 1000 personas y varía mucho en cuanto a severidad. Sus causas son múltiples y la genética juega un papel mayor.

Con frecuencia muestran mal control de impulsos, agresividad verbal y física, autoagresividad, etc. Los berrinches de duración y magnitud fuera de toda proporción con el detonante son una manifestación muy frecuente y de difícil manejo.

El miedo intenso o verdadero pánico ante situaciones desconocidas o ruidos intensos es también muy común.

De acuerdo con datos del INEGI, en México existen casi cinco mil niños con Autismo.

- El autismo se presenta más en varones que en mujeres por cada 5 hombres solo una mujer existe con autismo.

- Cada año se diagnostican más niños con autismo que niños con sida, cáncer y diabetes juntos.

El día de hoy, expreso mi reconocimiento a los compañeros diputados integrantes de un Grupo Parlamentario de la actual legislatura, quienes el pasado mes presentaron una Iniciativa de Ley para el Tratamiento del Espectro Autista. Les pido compañeras y compañeros diputados demos seguimiento al proceso legislativo, esperando cumpla con el sustento necesario y pueda ser aprobada.

Todas las personas, que presentan este tipo de trastorno neurológico o algún tipo de discapacidad, enfrentan múltiples desafíos; primero, resistir, sobreponerse a la terrible discriminación y ser víctima de bullying constantemente; segundo, el realizar actividades básicas es un verdadero reto: alimentarse, asearse, cuidarse, capacitarse o conseguir un trabajo; tercero y muy importante no obstante a las circunstancias, ellos cada día gritarle a vida: ¡soy valioso, me amo, me respeto, yo puedo, yo quiero, jamás me rendiré!

Compañeras y compañeros, los exhorto para que escuchemos las voces de cientos de padres de familia, que han salido a las calles denunciando que en Guerrero, no existen políticas públicas para atender a las personas que padecen trastornos neurológicos, conocidos como autismo, como fue el caso en la manifestación llevada a cabo el pasado 2 de abril del presente año -hace solamente 3 días-, en el puerto de Acapulco. Quienes con justa razón demandaron mayor respeto, inclusión, tolerancia y atención para estos grandes seres humanos.

Hoy desde esta máxima y Honorable Tribuna, en el marco del 2 de abril Día Mundial del Autismo rindo un sentido y muy merecido homenaje a todas las personas que presentan limitantes físicas, neurológicas o algún tipo de discapacidad, así como a sus familiares, quienes también luchan por y para ellos, día con día; pero más que eso reconozco que la sociedad, los actores políticos y cada uno de los guerrerenses tenemos una gran deuda con ellos.

Celebro las acciones de la ONU, con la serie de debates implementados en el Salón del Consejo Económico y Social, en la sede de las Naciones Unidas a celebrarse precisamente el día de hoy 5 de abril de 2018, en donde se examinarán los problemas particulares que enfrentan las mujeres y las niñas con autismo, de la misma manera compañeras y compañeros invito a que cada quien desde su trinchera realicemos acciones en su beneficio.

Su servidora, amiga y voz de todas y todos ellos, les ratifico el gran compromiso a continuar generando diferentes acciones como lo ha sido la creación de negocios para las mamás de niños con discapacidad, con la finalidad de fortalecer el progreso y bienestar de las personas que padecen este trastorno neurológico.

Amigas y amigos comencemos hoy con un profundo rechazo, una condena a todas las prácticas de acoso, burla, aislamiento, abandono, explotación o maltrato a las personas con alguna discapacidad.

Trabajemos, trabajemos para fomentar la cultura de la inclusión, la tolerancia y el respeto de los derechos y la dignidad humana de los guerrerenses.

Urge que desde las aulas escolares y las instituciones públicas y privadas concienticemos el respeto a la discapacidad, promovamos el respeto de su dignidad inherente.

Apoyemos a estos grandes seres humanos, vayamos juntos con quienes están habidos y necesitados de oportunidades. Demos un abrazo fuerte y sincero a estas auténticas luchadoras y luchadores incansables. Trabajemos y coadyuvemos por y para ellos que son quienes realmente nos necesitan.

Es cuanto, diputada presidenta.

TOMA DE PROTESTA

La Presidenta:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, toma de protesta, esta Presidencia designa a los

diputados y diputadas José Trinidad Contreras Vélez, a la diputada Janet Suástegui Chávez, a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, y al diputado Silvano Blanco Deaquino, en Comisión de Cortesía se trasladen a la sala Armando Chavarría y se sirvan introducir al interior de este Recinto Legislativo al ciudadano Eufemio Cesario Sánchez y proceder a tomarle la protesta de ley, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

(Receso)

(Reanudación)

La Presidenta:

Se reanuda la sesión.

Solicito a los diputados y diputadas, así como a los asistentes a la sesión ponerse de pie.

Ciudadano Eufemio Cesario Sánchez: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?.

El ciudadano Eufemio Cesario Sánchez:

¡Sí, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hiciera que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

Felicidades diputado, favor de ocupar su curul asignada.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:21 horas):

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, clausura inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 21 minutos del día jueves 5 de abril del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 10 de abril del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Antonio Ochoa Candela
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Silvano Blanco Deaquino
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019